



RESOLUCION No.547
(20 de noviembre de 2017)

Por la cual se decretan tres días de duelo.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que, el día 19 de noviembre de 2017, falleció el estudiante del programa de Derecho **EDGAR SERRANO CLARO**, con código 250632.

Que, el estudiante **SERRANO CLARO**, se destacó por sus cualidades humanas, compañerismo y ejemplar comportamiento académico.

Que, es deber de la Universidad solidarizarse con el dolor que embarga a la familia **SERRANO CLARO** y a la comunidad universitaria.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar profundamente la muerte del estudiante **EDGAR SERRANO CLARO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentar las más sentidas condolencias a su esposa, hijos y demás familiares.

ARTICULO TERCERO: Declarar tres días de duelo a partir de la fecha.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución será enviada a sus familiares.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ
Director


Reviso: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaría General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya